



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 19 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 2154

VISTOS:

- a) El Ord. N° 635, de fecha 12.08.2025, emitido por doña María José Arriagada Córdova, Directora del Departamento de Educación Municipal, de la I. Municipalidad de Cabrero, en donde solicita cierre de calles en la comuna de Cabrero.
- b) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, y sus modificaciones.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N° 2113, de fecha 18.08.2025, que nombra al funcionario Sr. Jaime Barra Bascuñán, como Secretario Municipal Subrogante.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividades en establecimientos educacionales, durante los meses de Agosto y Septiembre, organizada por el Departamento de Educación Municipal, de la I. Municipalidad de Cabrero.
- b) Considerando el calendario de requerimiento del Departamento de Educación Municipal; aquellos que dicen relación a sector Pillancó y Sector Chillancito, estos deben ser informados y coordinados directamente con la Dirección de Vialidad, por parte de la encargada de la actividad.
- c) Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la comuna de Cabrero, para llevar a cabo actividades en Establecimientos Educacionales en calle, días y horario que se indica:

Pañuelos al Viento:

Ciudad	Cabrero.
Cierre Calles	Avda. Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
Día	Lunes 01 de Septiembre de 2025.
Horario	08:00 horas, hasta las 13:00 horas.

Pañuelos al Viento:

Ciudad	Monte Águila.
Cierre Calles	Ahumada, entre O'Higgins y Caupolicán.
Día	Martes 02 de Septiembre de 2025.
Horario	08:00 horas, hasta las 13:00 horas.

Ceremonia Cívica y Desfile:

Ciudad	Charrúa.
Cierre Calles	Alfonso Olea, entre O'Higgins y Oriente Uno.
Día	Martes 16 de Septiembre de 2025.
Horario	08:00 horas, hasta las 16:00 horas.



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 19 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

2154

Ceremonia Cívica y Desfile:

Ciudad	Monte Águila.
Cierre Calles	Ahumada, entre Zañartu y Osvaldo Cruz. Carlos Viel, entre Diego Portales y F. Arrivillaga.
Día	Miércoles 17 de Septiembre de 2025.
Horario	08:00 horas, hasta las 17:00 horas.

Ceremonia Cívica y Desfile:

Ciudad	Cabrero.
Cierre Calles	Avda. Vial, entre Tucapel y Manuel Palacios. General Cruz, entre Las Delicias y Membrillar. Aníbal Pinto, entre Las Delicias y Membrillar. Membrillar, entre Aníbal Pinto y General Cruz.
Día	Jueves 18 de Septiembre de 2025.
Horario	08:00 horas, hasta las 16:00 horas.

- 2.- NOTIFIQUESE a Carabineros de Chile.
- 3.- FISCALÍCESE, la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales.
- 4.- El responsable de la actividad, será el encargado de mantener señalizado el sector, según normativa vigente, con los respectivos elementos de seguridad necesarios para dirigir y restringir el tránsito vehicular, además deberá informar y coordinar con Carabineros de Cabrero y los organismos que sean necesarios, para realizar el cierre de esta calzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JBB/FPV/krc
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Retén Monte Águila.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.

